

PATRIMONIO

JCV/im

PROVIDENCIA DEL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN SOBRE CONVOCATORIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UNA BARRA DE BAR EN EL RECINTO FERIAL “QUATRE CAMINS” DURANTE LA “FIRA DE SETEMBRE 2024”. (EXP. 1810701N).

I.- Consta Acta nº 1, de fecha 17 de julio de 2024, de apertura y valoración del “Sobre A: solicitud de participación y solvencia” presentado en relación a la adjudicación el contrato de concesión de servicios para la gestión y explotación de una barra de bar en el recinto ferial “Quatre Camins” durante la “Fira de setembre 2024”, en la que la Mesa de Contratación acuerda:

<< **PRIMERO.-** *Requerir a CABRERA BROTHERS SOCIEDAD CIVIL (NIF J40576225), de conformidad con las Cláusulas 13.2 y 13.3 del PCAP, para que en el plazo de máximo de **3 DÍAS NATURALES** desde la fecha del envío del requerimiento, dándose por desistido de su solicitud en el caso de que no se subsanase la documentación requerida en el plazo otorgado al efecto, aporte:*

a) Si la solicitud se realiza por Pablo Cabrera Pérez, como consta en los Anexos I y II, firma válida como persona física y declaración responsable separada de la sociedad Cabrera Brothers S.C. (Cláusula 13.2.5 del PCAP).

b) Si la solicitud se realiza por la sociedad civil, deberá aportarse subsanación de los Anexos I y II, así como copia auténtica de los estatutos de la sociedad Cabrera Brothers SC.

SEGUNDO.- *Requerir a D. JOSÉ VICENTE SAMPEDRO CHÁFER (DNI 73100446Y), de conformidad con las Cláusulas 12.2 y 13.3 del PCAP, para que en el plazo de máximo de **3 DÍAS 3 DÍAS NATURALES** desde la fecha del envío del requerimiento, dándose por desistido de su solicitud en el caso de que no se subsanase la documentación requerida en el plazo otorgado al efecto, aporte documento que justifique en qué código IAE o código de actividad CNAE está inscrito o dado de alta en el régimen de autónomos de la Seguridad Social, a los efectos de justificar la documentación aportada para acreditar el cumplimiento de los requisitos de solvencia técnica.*

TERCERO.- *Requerir a SKYLINE NIGHTS S.L. (CIF B22390090), de conformidad con Cláusulas 12.2 y 13.3 del PCAP, para que en el plazo de máximo de **3 DÍAS 3 DÍAS NATURALES** desde la fecha del envío del requerimiento, dándose por desistido de su solicitud en el caso de que no se subsanase la documentación requerida en el plazo otorgado al efecto, aporte documento que acredite la representación de D. Iván Godia Roca con Skyline Nights S.L.*

CUARTO.- *Requerir a D. JUAN JOSÉ CHÁFER GARCÍA (DNI 73100446Y), de conformidad con Cláusulas 12.2 y 13.3 del PCAP, para que en el plazo de máximo de **3 DÍAS 3 DÍAS NATURALES** desde la fecha del envío del requerimiento, dándose por desistido de su solicitud en el caso de que no se subsanase la documentación requerida en el plazo otorgado al efecto, aporte el Anexo II (declaración responsable) debidamente cumplimentado marcando las casillas que correspondan en relación al apartado del Plan de Igualdad y al apartado de los trabajadores con discapacidad.*

QUINTO.- *Solicitar del Servicio de Feria y Fiestas del Ayuntamiento de Canals, en relación a todos los licitadores presentados, la emisión de certificados de buena ejecución en el que se relacionen los servicios o trabajos realizados en este Ayuntamiento de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en el transcurso de los últimos tres años, en los que se indiquen el importe, la fecha y el destinatario público o privado de los mismos. >>*

Requerimientos que se notifican a los interesados mediante la puesta a disposición de los mismos a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público en fecha 18 de julio de 2024.

[Plaça de la Vila, 9 · 46650 CANALS \(València\) · Telf. 96224 01 26 · Fax 96 224 23 19](mailto:Plaça de la Vila, 9 · 46650 CANALS (València) · Telf. 96224 01 26 · Fax 96 224 23 19)
www.canals.es





Teniendo en cuenta la necesidad de proceder a la convocatoria de los miembros de la Mesa de Contratación, conforme a lo dispuesto en la Cláusula 17ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se procede a:

PRIMERO.- Convocar a los miembros de la Mesa de Contratación, que serán los siguientes:

• **Presidente:**

- Titular: El Concejal delegado de Feria y Fiestas, D. Javier Catalá Vidal.
- Suplente: El 1º Teniente de Alcalde, D. Eduardo Badal Benetó.

• **Vocales:**

- Titular: El funcionario adscrito al Servicio de Feria y Fiestas, D. José Emilio Sancho Llobell.
- Suplente: El Ingeniero Técnico Industrial municipal, D. Fernando Cerdá Boix.
- Titular: El Secretario del Ayuntamiento de Canals, D. José María Trull Ahuir.
- Suplente: El Vicesecretario del Ayuntamiento de Canals, D. Rubén Gomar Morant.
- Titular: La Interventora municipal, Dª Mª Carmen García Quintanilla.
- Suplente: Quien desempeñe las funciones de Intervención mediante alguno de los sistemas de provisión del puesto previstos en el RD 128/2018.

• **Secretario/a de la Mesa:**

- Titular: La funcionaria responsable del Servicio de Contratación, Patrimonio y Responsabilidad Patrimonial, Dª Ana G. Aviñó Martínez.
- Suplente: T.A.G. adscrito al Servicio de Contratación, Patrimonio y Responsabilidad Patrimonial, D. Joan Sanchis Cambra.

• **Gestor OA (Ayudante del Secretario/a del órgano de asistencia del órgano de contratación):**

- Titular: El Técnico Informático municipal, D. Francesc Doménech Marzal.
- Suplente: El Técnico Informático municipal, D. Alberto Giménez Gómez.

SEGUNDO.- Convocar la Mesa de Contratación para el acto de comprobación de la adecuación de la documentación aportada por los licitadores a lo establecido en el PCAP y a los requerimientos realizados por el Órgano de Contratación a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público en fecha 18 de julio de 2024, así como celebrar el acto de selección de los candidatos que, de acuerdo con los requisitos establecidos en la Cláusula 13.3 del PCAP, deben pasar a la fase de invitación para presentar las proposiciones en el “Sobre B: Proposición económica y declaración responsable sobre criterios de adjudicación cuantificables”.

Dicho acto se realizará en las dependencias del **Servicio de Contratación y Patrimonio del Ayuntamiento de Canals**, el próximo día **22 de julio de 2024, a las 10:00 horas**.

[Plaça de la Vila, 9 · 46650 CANALS \(València\) · Telf. 96224 01 26 · Fax 96 224 23 19](mailto:Plaça de la Vila, 9 · 46650 CANALS (València) · Telf. 96224 01 26 · Fax 96 224 23 19)
www.canals.es





La asistencia deberá ser confirmada por los titulares designados en la presente Providencia. Para ello, se enviará un correo electrónico a alguna de las siguientes direcciones: ana.avinyo@canals.es, joan.sanchis@canals.es o inmaculada.molla@canals.es.

En caso de que los titulares no puedan participar en la Mesa, asistirían sus suplentes.

Canals, a la fecha de la firma electrónica.

Así lo firma electrónicamente al margen el Presidente de la Mesa de Contratación (Concejal delegado de Feria y Fiestas), D. Javier Catalá Vidal.

Los miembros que integran la Mesa de Contratación, firman electrónicamente la presente según codificación al margen.

Plaça de la Vila, 9 · 46650 CANALS (València) · Telf. 96224 01 26 · Fax 96 224 23 19
www.canals.es



Les persones firmants i/o els segells electrònics d'aquest document s'hi mostren al final.

Codi Segur de Verificació: M9AA AEYE RDZH PVAH 7ED3

04 19 01 Providencia sobre convocatoria de Mesa de Contratación - SEFYCU 5326445



NIF: P4608300B

Document sota custòdia en Seu Electrònica

AJUNTAMENT DE CANALS

04 19 01 Providencia sobre convocatoria de Mesa de Contratación - SEFYCU 5326445

Podeu accedir a aquest document en format PDF-PAdES i comprovar la seua autenticitat en la Seu Electrònica usant el codi CSV següent:



URL (adreça en Internet) de la Seu Electrònica:

<https://canals.sede.dival.es/>

Codi Segur de Verificació (CSV):

M9AA AEYE RDZH PVAH 7ED3

En aquesta adreça podeu obtenir més informació tècnica sobre el procés de firma, així com descarregar les firmes i els segells en format XAdES corresponents.

Resum de firmes i/o segells electrònics d'aquest document

Document sota custòdia en Seu Electrònica

AJUNTAMENT DE CANALS

Empremta del
document per a la
persona firmant

Text de la firma

Dades addicionals de la firma



José Emilio SANCHÓ LLOBELL
Administratiu

Signatura electrònica avançada - ACCV - 18/7/2024 14:12
JOSE EMILIO SANCHÓ LLOBELL



Ana AVIÑO MARTINEZ
Tècnica d'Administració General

Signatura electrònica avançada - ACCV - 18/7/2024 14:18
ANA GEMA AVIÑO MARTINEZ



La Interventora
M Carmen GARCÍA QUINTANILLA

Signatura electrònica avançada - ACCV - 18/7/2024 14:18
MARIA DEL CARMEN GARCÍA QUINTANILLA



Joan SANCHIS CAMBRA
Tècnic d'Administració General

Signatura electrònica avançada - ACCV - 18/7/2024 14:23
JOAN SANCHIS CAMBRA



Eduardo BADAL BENETO
Regidor

Signatura electrònica avançada - ACCV - 19/7/2024 8:42
EDUARDO BADAL BENETO



Javier CATALA VIDAL
Regidor

Signatura electrònica avançada - ACCV - 19/7/2024 9:43
JAVIER CATALA VIDAL



Fernando CERDÀ BOIX
Enginyer Tècnic

Signatura electrònica avançada - ACCV - 19/7/2024 12:13
FERNANDO CERDA BOIX



José María TRULL AHUIR
Secretari

Signatura electrònica avançada - ACCV - 19/7/2024 12:15
JOSE MARIA TRULL AHUIR



Francesc DOMÈNECH MARZAL
INFORMATICA

Signatura electrònica avançada - ACCV - 19/7/2024 13:09
FRANCESC DOMENECH MARZAL